

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, René Antonio Cabascango Escudero, con cédula de ciudadanía N° **100086705-9**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 003** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 003** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

Sr. René Antonio Cabascango Escudero

Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO

ESTADO CIVIL: DEVORCIADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CIUDADANIA No. 100086705-9
CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
17 ENERO 1954
001-1 0176 00350 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1954



[Signature]

EQUATORIANA***** V3343V2242
DIVORCIADO
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
VICTOR CABASCANGO
CLARA ESCUDERO
IBARRA 30/08/2010
30/08/2022
REN 3082154



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de febrero del 2014
100086705-9 011 - 0152
CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLOUI
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001
3655910 18/06/2014 10:46:24
3655910

IMP. IGM. 09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**

19M 18 05 217 03

000543524

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER INFORMATICA
V4343V3242

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

IMP. IGM. MJ

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

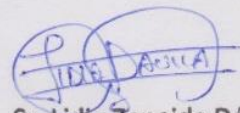
Yo, José Porfirio Inlago Sánchez, con cédula de ciudadanía N° 171175160-0, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 375** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 375** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

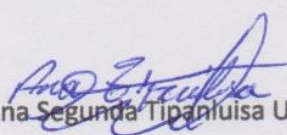

Sr. José Porfirio Inlago Sánchez

CEDENTE


Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO


Sra. Ana Segunda Tipanluisa Ushiña

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

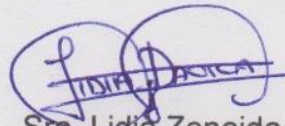
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171175160-0

INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO
PICHINCHA/CAYAMBE/AYORA
17 MAYO 1973
REG. CIVIL 002-0135 00335 M
PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1973



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO TIPANLUIA USHINA ANA SEGUNDA
PRIMARIA OBRERO
JOSE MELCHOR INLAGO AMANTA
MARIA TEDDORA SANCHEZ
IBARRA 15/06/2010
15/06/2022
REN 2833763



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0026 1711751600-
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAYAMBE
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171336005-3

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPANLUIA USHINA
ANA SEGUNDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
OLMEDO/PESILLO/
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE PORFIRIO
INLAGO SANCHEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS E44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIPANLUIA COLIMBA LUCIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
USHINA ALBA URSULINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAYAMBE
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0064 1713360053
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIPANLUIA USHINA ANA SEGUNDA

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAYAMBE
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**

19M 18 05 217 03

000543524

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO 2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER INFORMATICA

V4343V3242

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

000543524

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

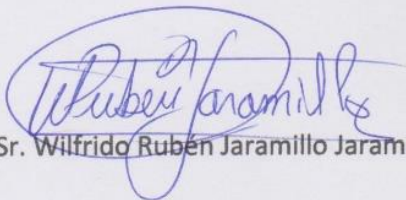
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Wilfrido Rubén Jaramillo Jaramillo, con cédula de ciudadanía N° **100176379-4**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 378** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 378** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Wilfrido Rubén Jaramillo Jaramillo

CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO



Sra. Laura Cecilia Dueñas Morillo

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO JARAMILLO
WILFRIDO RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA CECILIA
DUEÑAS MORILLO

No. 100176379-4





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO JULIO E
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO TRANSITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2018-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E4333V3242





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.

018 - 034 NÚMERO

1001763794 CÉDULA

JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
JORDAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



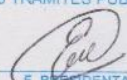
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS MORILLO
LAURA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILFRIDO R
JARAMILLO JARAMILLO

No. 100209648-3





INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS DEL C HUGO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORILLO GARZON MARIA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2018-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V4222





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.

013 - 201 NÚMERO

1002096483 CÉDULA

DUEÑAS MORILLO LAURA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
JORDAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



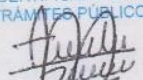
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM M.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
NOMBRE COMERCIAL: CHURIMI CANCHIC S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señora

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

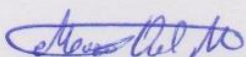
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.**

Presente.-

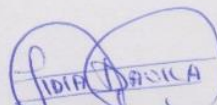
Yo, Marco Vinicio Ortiz Mendoza, con cédula de ciudadanía N° 080211758-0, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 445** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 445** a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Marco Vicio Mendoza Ortiz

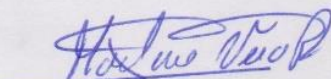


Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. Miryan Marlene Vera Ruiz

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **080211758-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MIRYAN MARLENE VERA RUIZ



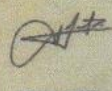
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTIZ GAVILANES LEON VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENDOZA FABIOLA MONSERRATE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-07

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL REGISTRAR

Artes Delto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
080211758-0 026-0138

ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO
ESMERALDAS

ESMERALDAS

ARTOLOME RUIZ
DUPLICADO USD 6

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 0081
4571708 **10/09/2015 11:50:25**

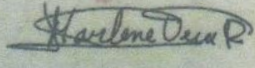
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA SERAFIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUIZ ZOILA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-07

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **100192744-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA RUIZ MIRYAN MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
MARCO VINICIO ORTIZ MENDOZA



Harlene Vera R

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0090 **1001927449**

NÚMERO DE CERTIFICADO **VERA RUIZ MIRYAN MARLENE** CÉDULA

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**

PROVINCIA **QUIROGA** **0**

COTACACHI **ZONA** **0**

CANTÓN **BARROQUIN**



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Jaime Stewart Proaño Yáñez, con cédula de ciudadanía N° **100287493-9**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 449** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 449** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

Sr. Jaime Stewart Proaño Yáñez

CEDENTE

Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

Estado civil: SOLTERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

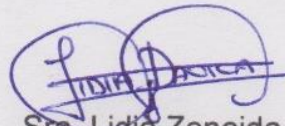
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes sus hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

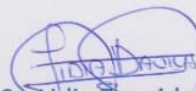
Yo, José Miguel Pujota Cabascango, con cédula de ciudadanía N° **100229866-7**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 450** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 450** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. José Miguel Pujota Cabascango



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO

Estado civil: SOLTERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

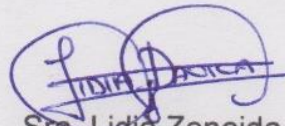
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Antes era línea de autobuses
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO TUPIGACHI
FECHA DE NACIMIENTO **1970-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100229866-7**



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUJOTA JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABASCANGO ALEGRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
NÚMERO DE CERTIFICADO
004 - 0059

1002298667
CÉDULA
PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUPIGACHI	
PEDRO MONCAYO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Miguel Pujota



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
NOMBRE COMERCIAL: CHURIMI CANCHIC S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ